

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20609995816

Nombre o Razón social : GAMS PROJECTS S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 12:30:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

: Podría considerarse también para la experiencia del postor la verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica, pues la normativa del servicio requerido es el mismo bajo el cual se realizan estas verificaciones (Resolución Osinergmin N°227-2013-OS/CD, NTCSE (D.S. N°020-97 EM), NTCSE (R.D. N°016-2008-EM/DG). Lo cual indica que estas empresas tienen conocimiento en la actividad convocada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge. Dado que la actividad de verificación de contrastes es distinta al objeto de la convocatoria, que está referida a amolar, soldar, pintar, codificar y cambio de medidor (opcional menor al 5% del metrado)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

La entidad no ha considerado como requisitos para perfeccionar el contrato aspectos relevantes como: nómina del personal operativo y supervisor; siendo así, hacemos la salvedad que es responsabilidad de la entidad realizar una correcta solicitud del servicio a ejecutar, esto parte desde la fase de la convocatoria y emisión de las bases del concurso público. En ese sentido, no sabemos como validará la entidad que el postor cuente con todos los requerimientos solicitados, siendo sencillo presentar únicamente un precio a la oferta y no preocuparnos por la implementación y puesta en marcha del servicio debido a que no advertimos una instancia o etapa en la que se evaluarán estos requisitos, siendo de suma importancia por la envergadura del servicio a ejecutar. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad se sirva incluir como requisitos para perfeccionar el contrato el perfil del personal solicitado.

**Acápites de las bases : Sección: General**

**Numeral: 2.3**

**Literal: 2.3**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 se aclara:En la página 34, al término del literal d) en el siguiente párrafo se indica lo siguiente:Se solicitará la acreditación de los supervisores y el personal técnico electricista, previo al Inicio del Programa semestral de Contrastes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se coloque como parte de los requerimientos en ¿infraestructura¿ un almacén adicional en cada unidad de negocio, el mismo que debe ser techado y con un área mínimo de 100m2. Este requerimiento se solicita de acuerdo a la realidad del servicio puesto que los medidores retirados no se devuelven en el plazo indicado (tiempo de devolución más 4 meses), muchas veces se acumulan de tal manera que ocupan un área mayor a 100m2, debiendo en algunas ocasiones alquilarse áreas independientes para poder almacenar dichos medidores, costos que no se encuentran contemplados y es necesario contar con toda información clara y para redactar una adecuada propuesta económica y así evitar futuras nulidades.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 8.1.6

Literal: 8.1.6

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se precisa que para el presente periodo se tomara en cuenta los plazos establecidos en la bases en relacion a la devolucion de los medidores retirados, por lo tanto no es necesario un local adicional para su almacenamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases de la presente licitación, observamos que no se ha solicitado Supervisor de SST-MA, al ser un trabajo de riesgo, se encuentra presente en trabajos con tensión, consideramos de suma importancia incluir un Supervisor adicional enfocado únicamente a la prevención de riesgos. Al igual que lo solicitado en el perfil mínimo requerido del personal supervisor, la formación académica puede considerarse Bachiller en Ingeniería Industrial, Eléctrica, Mecánica eléctrica y/u otros afines a lo solicitado en otras licitaciones para puestos similares, el cual debe contar con la experiencia para desarrollar la labor de SST-MA.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 8.1.5

**Literal:** 8.1.5

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se precisa que:En el numeral 7.4 Base Legal, se incluye la RM N° 111-2013-MEN/DM Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con electricidad (RESESATE ¿ 2013) y sus modificatorias, y en cumplimiento de esta resolución, el art 17.literal a) el contratista debe tener Unidad de Prevención de Riesgos con personal especializado en seguridad y salud en el trabajo , por lo tanto no se ha solicitado dicho personal en razon que su existencia en las empresas que ejecutan estas actividades objeto del servicio , esta dispuesto por la resolucion antes mencionada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para las valorizaciones y posterior pago de facturas, la contratista deberá presentar la planilla de su personal, es decir todo el personal solicitado en requerimiento mínimo de personal deberá estar planillado de acuerdo a las normas laborales vigentes.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 2.5

Literal: 2.5

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara que si se contempla la presentacion de la planilla del personal, Tal como se indica en el numeral 2.5 Forma de pago, página 19

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se amplie el plazo para la digitación de las fichas de cambios de medidores de las zonas alejadas y rurales, esto debido a que en zonas rurales y alejadas no hay cobertura de internet y/o comunicación lo que imposibilita llevar a cabo el trabajo de las fichas.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.2.1

Literal: 7.2.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge lo solicitado:Tenemos 13ciclos de facturación, y los descargos no oportunos de las fichas de cambio de medidor generan inconsistencias con el proceso de facturación, afectando al usuario del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se sabe que no todos los almacenes de las unidades de negocio de Hidrandina, cuentan con stock de medidores, y son entregados en Trujillo y la contratista es la encargada de enviar a cada zona de trabajo los medidores. Solicitamos que la entidad garantice el stock de medidores en todos sus almacenes.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 7.2.3.2

**Literal:** 7.2.3.2

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Hidrandina garantizara el stock de medidores , para ello previo al inicio del semestre con conocimiento del metrado a ejecutar se coordinara con las UUEE la disponibilidad del stock de medidores para el proceso de contrastes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el archivo de las bases, se tiene pie de páginas indicando ¿de acuerdo a la absolución de consultas, solicitamos se confirme que este pie de página se añadió por error o debe tomarse en cuenta, puesto que no hay absolución de consultas a la fecha.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.2.3.4

Literal: 7.2.3.4

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 11:20:05.0

Se corrigió: se elimina "De acuerdo a la absolución de consulta N° 23:"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se pide anexar: el Anexo Nº A-3: Metrado y Localidades por Semestre y por Proceso RES227-2013 ¿ NTCSE URBANA ¿ NTCSE RURAL, que se menciona en la página 27.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.3

Literal: 7.3

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 20:05.0

Se anexará a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se pide anexar, los anexos que se mencionan en la pagina 38:

- Anexo N° A-1: Exigencias para el inicio del Servicio.

- Anexo N° A-2: Descripción de las Actividades.

**Acápite de las bases : Sección: General**

**Numeral: 7.3**

**Literal: 7.3**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 11:20:05.0

Se anexará a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

¿Cuál es la cantidad de sticker que suministrará aproximadamente la contratista?

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 8.1.4.c

**Literal:** 8.1.4.c

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 La cantidad de stickers se determina al Inicio de un semestre pero en promedio es menor al 10% de la cuota semestral (En promedio 50,000 contrastes)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Todos los días se presentan casos que impiden ejecutar algunos suministros programados, por diferentes motivos, para lo cual se tiene que utilizar suministros alternos. La inspección, de este traslado en el cual se pierden horas hombre, uso de unidades móviles, combustible, y otros, debiendo tomar fotografías y mostrar evidencias para elaborar los reportes de cada caso, no se pueden valorizar, porque no tiene costo especificado, a pesar que significa una actividad adicional que se presenta a diario. Se solicita un costo unitario para la visita infructuosa.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.2.3.4

Literal: 7.2.3.4

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge.No hay costo adicional por visita infructuosa, dado que esta establecido en el desarrollo de la actividad la posibilidad de alternar los suministros programados, y los suministros alternos están en una ruta cercana al suministro programado y el promedio de suministros alternos de la cuota semestral es el 2.55%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las actividades por NTC SER RURAL, que son en zonas lejanas de difícil acceso y mal clima, en donde incluso se demora horas en llegar a cada punto, solicitamos que se amplíen los plazos para el reporte de actividades por ser suministros dispersos.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.2.3.4

Literal: 7.2.3.4

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge De haber algún impedimento sustentado para no remitir la información en los plazos estipulados , se coordinará por excepción la entrega de la información en fecha distinta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se considere como factor de evaluación adicional al Precio el de : Integridad en la contratación pública. Como se sabe, por el trato directo que hay con el usuario se requiere de una empresa que cuente con un sistema de gestión integrado y alineado a políticas Antisoborno, un canal de denuncias establecido y demás lineamientos que garanticen de durante todo el desarrollo de las operaciones se mantendrá una línea ética.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAPITUL IV      Literal: CAPITUL IV      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Este comité de manera colegiado ha determinado no considerar el factor de evaluación "Integridad en la contratación Publica " ya que es un factor facultativo. Con la finalidad de promover los principios de competencia e igualdad de trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En virtud al Principio de Transparencia y Eficacia regulados en el artículo 2 del TUO la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al Comité de selección se sirva aceptar celulares de alta gama cuya cámara cubra el requerimiento de la cámara digital (MAQUINA FOTOGRAFICA) del ítem b, y así aprovechar la tecnología y facilidad de transmitir esta información on-line.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 8.1.4.b

Literal: 8.1.4.b

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge, se agrega al termino MAQUINA FOTOGRAFICA : o celular de alta gama que garantice fotos con buena resolución y con fechador, para evidenciar el día y la hora de la intervención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En virtud al Principio de Transparencia y Eficacia regulados en el artículo 2 del TUO la Ley de Contrataciones del Estado solicitamos a la entidad se sirva especificar claramente la cantidad máxima de consorciados que podrán presentarse como postores. Consideramos que debido a la envergadura del servicio y dinámica de ejecución, no debe admitirse un número extenso de consorciados o considerar un máximo de 02; esto debido a que podría afectarse el cumplimiento de objetivo, plazos, la rápida toma de decisiones y responsabilidades. Así como también debería especificarse el porcentaje mínimo de participación, al ser un servicio especializado, la experiencia debe ser demostrada por cada consorciado al menos en un 50%.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: CAPITU III      Literal: CAPITU III      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge la observacion , se incluirá en las bases integradas las condiciones de los consorcios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Condiciones de los consorcios De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento 1) El número máximo de consorciados es de 02.2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En los plazos fijos, se Indica que el descargo de las fichas de cambios de medidores en el NGC y el envío en digital no debe exceder las 48 horas. En virtud al Principio de Transparencia y Eficacia regulados en el artículo 2 del TUO la Ley de Contrataciones del Estado solicitamos a la entidad especifique si este plazo hace referencia a ¿ DÍAS HABILES O CALENDARIOS¿. Y si ese plazo inicia desde que los medidores son transferidos a los correspondientes almacenes virtuales, por parte de Hidrandina, ya que de eso depende la actualización en el NGC.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 7.2.1

**Literal:** 7.2.1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara-Días calendarios(48 horas)- El plazo se inicia al día siguiente de la intervención, de haber alguna demora de parte de Hidrandina referente a los almacenes virtuales, el plazo corra desde que están disponibles para ser descargados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el plazo de ejecución es de 1,095 días calendarios, sin embargo, en otro extremo de las bases se indica que habrá paralización de las actividades 02 veces al año (enero y julio), lo cual generaría una paralización de 06 meses durante todo el plazo contractual, plazo durante el cuál que la contratista no podrá facturar y deberá asumir costos operativos como planilla, infraestructura, maquinaria, teléfonos y otros costos fijos. Solicitamos que en virtud del Principio de Transparencia la entidad se pronuncie con respecto a lo mencionado previamente.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 7.2.1

**Literal:** 7.2.1

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara que según las bases en el numeral 7.2.2 se indica que habra una reduccion de las actividades operativas man no un paralización , por lo que Hidrandina garantiza que en los meses de Enero y Julio, si se ejecutará las activides inherentes sujetos al contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al apartado de Otras penalidades, en lo que corresponde al literal ¿g¿, solicitamos que en respeto a los Principio de Transparencia, Legalidad, Razonabilidad y Proporcionalidad; la entidad se sirva especificar que supuestos contemplan la información falsa. En ese sentido, solicitamos también se reduzca el monto de la penalidad por ser excesivamente alto y se retire lo referente a ¿retiro del personal involucrado¿, puesto que toda falta laboral, sanción o despido, debe ser llevado a cabo por la empresa empleadora y mediante un procedimiento que cuenta con plazos establecidos, la entidad no puede sin conocer los descargos y resultados del procedimiento disciplinario emitir opinión o solicitar retiro inmediato. Esto expone tanto a la contratista como a la entidad a contingencias laborales que son multadas por Sunafil.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 12.G

**Literal:** 12.G

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:Que la información falsa está referida al hecho de haber reportado un cambio de medidor como ejecutado, verificándose posteriormente que el cambio de medidor no se realizó, asimismo se informa que la multa de Osinergmin por un cambio no ejecutado es de 01 UIT por cada caso detectado. Asi mismo, al haberse detectado la falsedad de la información la entidad informa a la contratista las acciones pertinentes de retiro del trabajador para estas actividades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La primera penalidad correspondiente al literal g) queda como sigue: a. Consignar información falsa en las fichas de cambio de medidor (haber reportado un cambio de medidor como ejecutado, verificándose posteriormente que el cambio de medidor no se realizó)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20439424177

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS SANTA GABRIELA S.A.C.

Hora de envío : 11:20:05

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que se amplie el plazo de 48 horas, para el descargo de las fichas de cambios de medidores en el NGC, en razón, que hay demoras en ser transferidos a los almacenes virtuales de la contratista y las penalidades que esto genera son altas.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 7.2.1

Literal: 7.2.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se aoge, se precisa:-Son 48 horas- El plazo se inicia al día siguiente de la intervención, de haber alguna demora de parte de Hidrandina referente a los almacenes virtuales, el plazo correra desde que están disponibles para ser descargados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20609995816

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : GAMS PROJECTS S.A.C.

Hora de envío : 12:58:33

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia (personal clave) podría considerarse también la verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica, pues la normativa del servicio requerido es el mismo bajo el cual se realizan estas verificaciones (Resolución Osinergmin N°227-2013-OS/CD, NTCSE (D.S. N°020-97 EM), NTCSE (R.D. N°016-2008-EM/DG). Lo cual indica que el personal tendría la experiencia que se requiere pues estas empresas tienen conocimiento en la actividad convocada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Dado que la labor del coordinador es más administrativa. Se acoge lo solicitado, puesto que se trata de una actividad relacionado al objeto de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega en la experiencia del personal clave:

Verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20609995816

Nombre o Razón social : GAMS PROJECTS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 13:02:09

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Coordinador podría considerarse también la verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica, pues la normativa del servicio requerido es el mismo bajo el cual se realizan estas verificaciones (Resolución Osinergmin N°227-2013-OS/CD, NTCSE (D.S. N°020-97 EM), NTCSE (R.D. N°016-2008-EM/DG). Lo cual indica que el personal tendría la experiencia que se requiere pues estas empresas tienen conocimiento en la actividad convocada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Dado que la labor del coordinador es más administrativa. Se acoge lo solicitado, puesto que se trata de una actividad relacionado al objeto de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega en la experiencia del personal clave:

Verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20609995816

Nombre o Razón social : GAMS PROJECTS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 14:07:56

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Supervisor podría considerarse también la verificación y/o contraste de medidores de energía eléctrica, pues la normativa del servicio requerido es el mismo bajo el cual se realizan estas verificaciones (Resolución Osinergmin N°227-2013-OS/CD, NTCSE (D.S. N°020-97 EM), NTCSE (R.D. N°016-2008-EM/DG). Lo cual indica que el personal tendría la experiencia que se requiere pues estas empresas tienen conocimiento en la actividad convocada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1      Literal: A      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge, dado que la labor del supervisor es presencial en campo, y

La actividad de verificación de contrastes es distinta al objeto de la convocatoria, que está referida a amolar, soldar, pintar, codificar y cambio de medidor (opcional menor al 5% del metrado)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:17:07

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento indica que el servicio consiste en la apertura y cierre de la caja porta medidor, cambio de medidor, pintado y rotulado y otros trabajos complementarios previo a la actividad de contraste y/o revisión de los sistemas de medición de energía eléctrica (que ejecuta la empresa contrastadora) en el Área de Concesión de HIDRANDINA.

Consulta:

Solicitamos aclarar a que se refiere con otros trabajos complementarios.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 7.2

Literal: 0

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:

"Otros trabajos complementarios" esta referido al cambio de la luna visor de la caja portamedidor, que en algunos casos esta rota o no tiene, este material es abastecido por la concesionaria de ser el caso con anterioridad, pero no se ejecutara en este concurso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 21:20:29

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento indica que el servicio consiste en la apertura y cierre de la caja porta medidor, cambio de medidor, pintado y rotulado y otros trabajos complementarios previo a la actividad de contraste y/o revisión de los sistemas de medición de energía eléctrica (que ejecuta la empresa contrastadora) en el Área de Concesión de HIDRANDINA.

Consulta:

Solicitamos aclarar a que se refiere con otros trabajos complementarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2

Literal: 0

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:

"Otros trabajos complementarios" esta referido al cambio de la luna visor de la caja portamedidor, que en algunos casos esta rota o no tiene, este material es abastecido por la concesionaria de ser el caso con anterioridad, pero no se ejecutara en este concurso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:24:39

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, plazos fijos de ejecución para la prestación del servicio:

ACTIVIDAD: Entrega de la Ficha de cambio de medidor y Certificado de Aferición (físico, y Digital).

PLAZO: En físico el día lunes siguiente de concluida la semana programada, en digital segundo día de ejecutado el trabajo. Máximo 48:00 horas.

Consulta: Teniendo en consideración que con el descargo en el sistema NGC de la ficha de cambio de medidor dentro de las 48 horas de ejecutado el trabajo, es necesario para su correcta facturación.

Se solicita que la ficha de cambio sea entregada junto con la liquidación del servicio, salvo que esta sea solicitud por el Osinergmin antes de la liquidación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge.

Se mantiene lo indicado, es necesario el control semanal, para las muestras que solicita Osinergmin

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:32:06

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Requisitos Técnicos de los Vehículos, sub numeral 8.1.2.2, Requisitos técnicos, Deberán ser unidades móviles:

¿ Camionetas tipo combi o minivan y/o

¿ Camionetas SUV (4x4) y/o

¿ Camionetas doble cabina pick up

¿ Camionetas SUV (4x4)

Consulta: Se solicita considerar también unidades móviles tipo multipropósito

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.2

**Literal:** .

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge,

Se mantiene las unidades móviles indicadas en los TDR. Las unidades móviles multipropósito son plataformas para oficinas, en Salud se utilizan como consultorios móviles, no se ajusta a la realidad objeto del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:33:09

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Requisitos Técnicos de los Vehículos, sub numeral 8.1.2.3 Actividades de las unidades móviles, para el inicio de la prestación del servicio, se realizará una inspección a las unidades móviles, los cuales serán registrados en el sistema informático de HIDRANDINA, por lo tanto, la contratista no podrá utilizar ninguna movilidad que no se encuentre debidamente registrada para la ejecución del servicio, el incumplimiento de esta disposición dará origen a la imposición de penalidades.

Consulta: Se solicita agregar que, en caso fortuito o fuerza mayor, por algún desperfecto u otra acción que se genere que escape a la responsabilidad de la contratista, se podrán utilizar unidades de reemplazo, mientras se subsana la observación y/o el desperfecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.2      Literal: .      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara  
De haber contingencia con alguna unidad móvil, esta debe ser reemplazada por otra unidad móvil que cumpla con los requisitos indicados en el numeral 8.1.2 . Requisitos Técnicos de los Vehículos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:34:21

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL MÍNIMO DE LA CONTRATISTA:

Deberá Contar como mínimo de

¿ Un (01) Coordinador (Personal Clave)

¿ Dos (02) Supervisores para el proceso RES227-2013

¿ Dos (02) Supervisores para el proceso NTCSE URBANO

¿ Dos (02) Supervisores para el proceso NTCSE RURAL

¿ Veintisiete (27) técnicos electricistas

¿ Cuatro (04) técnicos de apoyo para las actividades de reemplazo de programarse en un semestre.

¿ Respecto a los conductores para las unidades móviles, el técnico electricista puede asumir esta función.

Consulta: ¿Se están solicitado 27 técnicos electricistas, podrá especifica cuantas cuadrillas de trabajo se implementarán y como estará conformada cada cuadrilla?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 8.1.5

Literal: .

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:

La cuadrilla esta conformada por un técnico para el proceso de contrastes, y dos técnicos para la ejecución de reemplazos. La cantidad mínima se distribuye de la siguiente manera:

Grupo 01 (Cajamarac, Libertad Norte, Trujillo) 10 tecnicos para contrastes por el proceso RES227, 02 técnicos para el proceso NTCSE URBANA, 02 técnicos para el proceso NTCSE RURAL

Grupo 02 (Chimbote, Huaraz) 09 técnicos para el proceso RES227, 01 técnico para el proceso NTCSE URBANA, 01 técnico para el proceso NTCSE RURAL

Reemplazos 04 técnicos para 02 cuadrillas , lo cual suma 27 técnicos, de incrementarse las cuadrillas de contrastes, se debe implementar más técnicos, por eso se sollicita como mínimo 27 técnicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:35:51

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Características del personal requerido, apartado B) Supervisores, formación académica. Bachiller en Ingeniería Eléctrica, o Bachiller en Ingeniería Electrónica o Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica o Técnico Electricista con estudios culminados en Instituto Superior y/o Universidad.

Consulta: se solicita agregar las siguientes carreras técnicas: Técnico Electrónico, Técnico en Electrotecnia industrial, Técnico en ramas afines.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1.5.1      **Literal:** .      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge:  
Técnico Electrónico, Técnico en Electrotecnia Industrial, no se acoge técnico en ramas afines es muy generico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega:  
Tecnico Electrónico, Técnico Electrotecnia Industrial

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:37:14

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Características del personal requerido, apartado B) Supervisores, experiencia.

Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos o prestaciones en haber laborado en supervisión y/o ejecución de actividades como:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Apertura y cierre de cajas porta medidor (pintado y rotulado)
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y/o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Saneamiento de SED
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Ampliación de redes en BT
- ¿ Reubicación de acometidas

Consulta: Se solicita agregar experiencia en las siguientes actividades:

- ¿ Servicio de actividades complementarias al contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica.
- ¿ Servicio de contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica
- ¿ Servicio de actividades Técnico comerciales
- ¿ Servicio de actividades de control y reducción de Pérdidas de Energía.
- ¿ Servicio de Centro autorizado de servicio (CAS) para las actividades técnico comerciales.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1

**Literal:** .

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge.

-Dado que la actividad de verificación de contrastes es distinta al objeto de la convocatoria, que está referida a amolar, soldar, pintar, codificar y cambio de medidor (opcional menor al 5% del metrado)

- Las otras actividades solicitadas como tecnico Comerciales, control y reducción de Pérdidas de energía, y CAS ya estan consideradas en el detalle de las actividades que se validarán.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:38:39

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Características del personal requerido, apartado C) Técnico Electricista, experiencia:

Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos en el sector eléctrico, aperturando y soldando cajas porta medidor, cambio de medidores, inspección de sistemas de medición, saneamientos de SED, actividades de rastrillaje, reaperturas de servicio, revisión de medidores totalizadores, reubicación de acometidas.

Consulta: Se solicita agregar experiencia en las siguientes actividades:

¿ Servicio de actividades complementarias al contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica.

¿ Servicio de contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica

¿ Servicio de actividades Técnico comerciales

¿ Servicio de actividades de control y reducción de Pérdidas de Energía.

¿ Servicio de Centro autorizado de servicio (CAS) para las actividades técnico comerciales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1

Literal: .

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge:

-Lo solicitado referente a considerar ¿Servicio de actividades complementarias al contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica? Ya está considerado es objeto del concurso.

-Lo solicitado referente a considerar ¿Servicio de contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica?, el contraste de un medidor lo ejecuta personal habilitado y certificado por Inacal, actividad distinta al objeto de la convocatoria referida, a soldar, amolar, pintar y codificar.

-Las otras actividades solicitadas como técnico Comerciales, control y reducción de Pérdidas de energía, y CAS ya están consideradas en el detalle de las actividades que se validarán

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 21:39:36

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

INFRAESTRUCTURA

LA CONTRATISTA debe contar con una (01) oficina en la ciudad de Trujillo y Chimbote, debidamente equipada (Computadoras, teléfonos e internet) en toda la ejecución del servicio para coordinar las actividades de los procesos de contrastes a ejecutar.

Debe además tener una (01) oficina temporal en las Unidades de Negocio Cajamarca, La Libertad Norte y Huaraz.

Consulta: Por favor especificar cuentas oficinas temporales, en que Unidades de Negocio de implementaran y porque tiempo se requieren, esto con la finalidad de tener claro el tiempo de alquiler de dichas oficinas para poder realizar un mejor costeo de actividades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.6

Literal: .

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:Que dado que la mayor cuota semestral de contrastes se concentra en la ciudad de Trujillo y Chimbote por el numero de clientes es que se solicita una oficina permanente en dichas localidades, y como la cuota es menor en las localidades de Cajamarca, Huaraz y Chepen (Libertad Norte), es que se solicita una oficina temporal en estas localidades dado que el tiempo en promedio es de un mes, en algunas oportunidades puede llegar a dos meses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:42:43

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, apartado C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/13¿416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Reubicación de acometidas

Consulta: Se solicita reducir el monto facturado acumulado a S/ 6¿000,000.00 (Seis Millones con 00/100 soles), esto con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores.

Ya que con el monto solicitado de S/ 13¿416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), están restringiendo la posibilidad de postular a dicho proceso.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: .**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge parcialmente:- Se considera que dado el volumen del metrado en todo el ámbito de la concesionaria, es necesario contar con empresas con la experiencia solicitada , asimismo el monto estabecido como experiencia del postor en la especialidad esta dentro de los limites establecidos por las bases estandar , con ello no se esta vulnerando ningun principio de contratacion publica; en ese sentido consideramos que para ampliar la pluralidda de postores, el postor debe acreditar un importe mínimo facturado de S/ 8,000,000.00 SOLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:44:10

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, apartado C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/13,416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Reubicación de acometidas

Consulta: Se solicita agregar los siguientes servicios similares, esto con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores:

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** .    **Página:** 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se alcanzo el detalle de los servicios similares a evaluar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:45:48

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, apartado C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/13,416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Reubicación de acometidas

Consulta: Se solicita agregar los siguientes servicios similares, esto con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores:

- ¿ Servicio de actividades complementarias al contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica.
- ¿ Servicio de contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica
- ¿ Servicio de actividades Técnico comerciales
- ¿ Servicio de actividades de control y reducción de Pérdidas de Energía.
- ¿ Servicio de Centro autorizado de servicio (CAS) para las actividades técnico comerciales

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: .

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge:-Lo solicitado referente a considerar ¿Servicio de actividades complementarias al contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica? Ya está considerado es objeto del concurso.-Lo solicitado referente a considerar ¿Servicio de contraste y/o verificación de medidores de energía eléctrica?, el contraste de un medidor lo ejecuta personal habilitado y certificado por Inacal, actividad distinta al objeto de la convocatoria referida, a soldar, amolar, pintar y codificar.-Las otras actividades solicitadas como tecnico Comerciales, control y reducción de Pérdidas de energía, y CAS ya estan consideradas en el detalle de las actividades que se validarán

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610664947

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ARCANGELES MIRAGA S.A.C.

Hora de envío : 21:50:00

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

La fecha de inicio de operaciones sera en la misma fecha en las 2 Unidades de Negocio?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 7

**Literal:** 2.3.4

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:-Que la programación de contrastes de un semestre, se inicia de manera simultánea en dos Unidades de Negocio, generalmente Trujillo y Chimbote, pudiendo cambiar al siguiente semestre las Unidades de Negocios a iniciar, pero siempre se programa en dos UUNN a la vez, hasta culminar el semestre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610664947

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ARCANGELES MIRAGA S.A.C.

Hora de envío : 21:50:00

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Con que red movil privada de telefonia sera el servicio?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 8

**Literal:** 1.3.

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:Se puede utilizar cualquier red móvil

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610664947

Nombre o Razón social : INVERSIONES ARCANGELES MIRAGA S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 21:50:00

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Indican que es necesario contar con maquina fotografica. Consulta: Se puede utilizar los equipos smartphone?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 1.4 **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:,Se puede utilizar máquina fotográfica, se agrega: o celular de alta gama que garantice fotos con buena resolución y con fechador, para evidenciar el día y la hora de la intervención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agrega, despues del termino MAQUINA FOTOGRAFICA: o celular de alta gama que garantice fotos con buena resolución y con fechador para evidenciar el día y la hora de la intervención.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610664947

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ARCANGELES MIRAGA S.A.C.

Hora de envío : 21:50:00

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Se puede considerar como SERVICIOS SIMILARES la experiencia del Servicio de Contraste y/o Verificación de medidores de energía eléctrica?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 2

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge. Dado que la actividad de verificación de contrastes es distinta al objeto de la convocatoria, que está referida a amolar, soldar, pintar, codificar y cambio de medidor (opcional menor al 5% del metrado)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 22:05:31

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, apartado C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/13,416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Reubicación de acometidas

Consulta: Se solicita reducir el monto facturado acumulado a S/ 6,000,000.00 (Seis Millones con 00/100 soles), esto con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores.

Ya que con el monto solicitado de S/ 13,416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles), están restringiendo la posibilidad de postular a dicho proceso.

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** .      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones inciso: a) y e) LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge parcialmente:- Se considera que dado el volumen del metrado en todo el ámbito de la concesionaria, es necesario contar con empresas con la experiencia solicitada , asimismo el monto estabelcido como experiencia del postor en la especialidad esta dentro de los limites establecidos por las bases estandar , con ello no se esta vulnerando ningun principio de contratacion publica; en ese sentido consideramos que para ampliar la pluralidda de postores, el postor debe acreditar un importe mínimo facturado de S/ 8,000,000.00 SOLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica en el requisito de claificacion numeral 3.2 literal C "experiencia del postor en la especialidad " el monto a acreditar de S 8´000,000.00

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 22:19:59

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

a. Consignar información falsa en las fichas de cambio de medidor

b. Errores de digitación en los reportes magnéticos indicados en los Términos de Referencia

Los cálculos de penalidad no son razonables y proporcionales ya que ambos literales tienen el mismo acto administrativo observado.

"163.1. Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: g      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 163.1 del Artículo 163. Otras penalidades REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:-el ítem a) Consignar información falsa en las fichas de cambio de medidor, está referida a informar como ejecutado el cambio de medidor, pero al muestrear en campo, se verifica que el medidor no fue cambiado, y la multa de Osinergmin por un medidor reportado como ejecutado, y en el campo no realizado es de una (01) UIT, por lo que la penalidad es concordante.- el ítem b) errores de digitación en los reportes magnéticos,..., está referido a consignar por ejemplo un número distinto de la serie del medidor, o el año de fabricación, o error en el modelo del medidor, los que son subsanables y la penalidad es totalmente distinta, acorde al tipo de error.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20610020268

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 22:29:13

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Los robos son consolidados bajo amenaza del imputado, debe especificarse que el supuesto de penalidad se refiere a un hurto, el mismo que de comprobarse que el hecho fue realizado por personal de la empresa, este debe ser retirado y denunciado penalmente por el usuario afectado.

De cumplirse con el debido proceso y de comprobar la responsabilidad del personal imputado la reparación civil hacia el usuario y hacia la empresa son afectados a la póliza de Responsabilidad civil.

Por este motivo solicitamos que evalúe el cálculo de penalidad presentado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 12

Literal: f

Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:-Se mantiene el importe de la penalidad para los ítems del numeral 12 literal F)-Como se indica el representante del área usuaria alcanza informe con los incumplimientos que sustenta la penalidad a la Contratista, para que ésta tome las acciones pertinentes-

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

en herramienta y equipos mínimos, teniendo en cuenta que se ha considerado equipos celulares, se requiere ya no se solicite maquinas fotográficas, debido a que en la actualidad los equipos celulares pueden realizar la actividad de tomas fotográficas de manera adecuada, de esta manera evitamos que nuestros colaboradores porten equipos innecesarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1.4      **Literal:** b      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:,Se puede utilizar máquina fotográfica, se agrega: o celular de alta gama que garantice fotos con buena resolución y con fechador, para evidenciar el día y la hora de la intervención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agrega:o celular de alta gama que garantice fotos con buena resolución y con fechador para evidenciar el día y la hora de la intervención.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las características del personal requerido, se solicita se aclare a que se refiere cuando indican " Se solicitará la acreditación de los supervisores y el personal técnico electricista, previo al Inicio del Programa semestral de Contrastes, y cuando se programen actividades de Reemplazo en un semestre, precisando que no todos los semestres se programan actividades de reemplazo, por lo tanto, no es necesario la acreditación al inicio del servicio."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1      Literal: d      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:En la programación semestral no siempre se programan reemplazo de medidores, por lo que de programarse en un determinado semestre, recién se solicitará la acreditación del personal adicional que se requiere para el proceso de contrastes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del postor están solicitando un monto facturado de 13 416 767.80 ( trece millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos sesenta y siete con 80/100 soles), se solicita se considere reducir el monto siquiera a 12 millones, con la finalidad de poder tener una mayor cantidad de postores y apoyar la libre participación de las empresas, ya que al indicar ustedes un monto tan exacto que hasta tienen decimales podría prestarse a la suspicacia de que el concurso está definido para cierto tipo de empresas, esta reducción solicitada, no debe afectar al tipo de empresas que requiere Hidrandina para que le brinden sus servicios

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge parcialmente considerando las otras consultas de los participantes:- Se considera que dado el volumen del metrado en todo el ámbito de la concesionaria, es necesario contar con empresas con la experiencia solicitada , asimismo el monto establecido como experiencia del postor en la especialidad está dentro de los límites establecidos por las bases estándar , con ello no se está vulnerando ningún principio de contratación pública; en ese sentido consideramos que para ampliar la pluralidad de postores, el postor debe acreditar un importe mínimo facturado de S/ 8,000,000.00 SOLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica en el requisito de clasificación numeral 3.2 literal C "experiencia del postor en la especialidad " el monto a acreditar de S 8'000,000.00

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Respecto al tema de pago, solicitamos se considere el reajuste en las valorizaciones respecto al IPC, teniendo en cuenta que ustedes (Hidrandina ) pertenientes al grupo distriluz , observamos que otras empresas del grupo distriluz como electrocentro, ya consideraran desde sus bases este reajuste

Se presenta el proceso de Electrocentro , que pertenece de manera similar al servicio en concurso

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030 ¿ 2023 ¿ ELECTROCENTRO S.A. ¿ SEGUNDA CONVOCATORIA, derivada del CONCURSO PÚBLICO N°003-2023-ELCTO S.A. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE Huancayo, julio del 2023. SERVICIOS DE CONTRASTE/VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA Y APERTURA/CIERRE DE CAJAS PORTAMEDIDORES/TRASLADO DE PERSONAL A SUMINISTROS PROGRAMADOS POR CONTRASTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS (NTCSE) Y NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS RURALES (NTCSER)

REAJUSTE DE LOS PAGOS

Los reajustes serán de acuerdo al IPC (índice precio al consumidor) según la siguiente fórmula:

IPC (mes actual)

Factor de Actualización = -----

IPC (mes del contrato).

Valor presente = Precio unitario (propuesto) \* Factor de actualización.

Para fines de determinación del Valor presente, determinamos el Factor de Utilización, comparando el IPC del mes de Valorización con IPC del mes de la Suscripción del Contrato.

Asimismo no nos parece apropiado que ustedes no reconozcan el ipc actual a la hora de facturación y en cambio sus penalidades están en bases a la UIT y ustedes si indican que este monto es de acuerdo a la UIT vigente en el periodo de la penalidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.8

Literal: -

Página: 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado :- El postor debe evaluar y considerar en su oferta los costos unitarios para tres años.- Hidrandina, no contempla en sus convocatorias reajuste con el IPC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que son actividades técnicas comerciales se solicita se consideren también las actividades de emergencias técnicas comerciales, actividades comerciales, actividades técnicas, toma de lecturas, reparto de recibos, cobranzas, reclamos, atención al cliente, instalación de totalizadores, mantenimiento de red- distribución, actividades de control de pérdidas de energía, servicios de centros autorizados CAS para las actividades técnico comerciales.

Se solicita se consideren estas actividades ya que incluso si la consideran como experiencia en el personal clave, pero no la están especificando en la experiencia del postor lo cual podría originar alguna incongruencia en el proceso de no ser considerados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acoge:-Las actividades de emergencia técnico comerciales o técnico comerciales son las mismas y están consideradas en el detalle de las actividades a validar como son: ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos¿ Cambio de sistema de medición¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales¿ Reubicación de acometidas - Las actividades de toma de lectura, reparto de recibos, cobranzas, reclamos, atención al cliente, no se condicionan con el objeto de la convocatoria referida a soldar, amolar, pintar, codificar y cambio de medidor- La actividad "instalación de totalizadores" está contemplado como cambio de medidores trifásicos- La actividad "mantenimiento de red - distribución", es distinta al objeto de la convocatoria.- Las actividades de control de pérdidas de energía, ya están consideradas en el detalle de las actividades a validar.- Los servicios del centro autorizado CAS para las actividades técnico comerciales (es genérico), las que corresponden ya están consideradas en el detalle de las actividades a validar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20601624088

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL

Hora de envío : 22:50:46

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Respecto al personal requerido no vemos que exista un perfil para cuando se trate de un conductor que no realiza actividades eléctricas, por ende se solicita se considere el perfil del conductor y que tenga como estudios secundaria completa y licencia AIIA, debido a que en el mercado son escasos los choferes con estudios técnicos y para la actividad que realizarían que sería netamente de conducción no vemos que sea necesario contemplar un perfil de estudios muy alto y de gran escases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.5.1      Literal: -      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se aclara:Que por la experiencia de contratos anteriores (08 años), las unidades móviles son conducidas por el técnico electricista o el apoyo, esto con la finalidad de no incrementar los costos operativos.- Asimismo en el numeral 8.1.5.PERSONAL MÍNIMO DE LA CONTRATISTA, dice: - Respecto a los conductores para las unidades móviles, el técnico electricista puede asumir esta función- En el numeral 8.1.2.2. Requisitos técnicos, en el párrafo 5 dice: ¿ El chofer del vehículo debe estar acreditado con licencia de conducir mínimo categoría All- A y no contar con antecedentes de infracciones graves.- Lo que no impide que ustedes si desean contratar un conductor adicional al tecnico electricista y el apoyo lo pueden hacer, solo debe cumplir con lo indicado en el numeral 8.1.2.2 Requisitos Técnicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20445332276

Nombre o Razón social : R Y L EMPRESARIAL S.R.L.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 23:20:49

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

Consulta:

Los metrados estan definidos por lo cual no tendría que haber prestaciones accesorias, en este caso no se debe considerar este tipo de garantías para este concurso. solicitamos sea retirado este literal de las presentes bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 3.2.2      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 SE precisa que el numeral objeto de la consulta corresponde a la seccion general de las bases estandar lo cual no es modificable.En las misma bases se precisa lo siguiente:" ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20445332276

Nombre o Razón social : R Y L EMPRESARIAL S.R.L.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 23:20:49

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Requisitos:

Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos o prestaciones en Haber laborado en supervisión y/o ejecución de actividades como

Solicitamos se incluya además de supervisor, la actividad de coordinador general en las actividades descritas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 se acoge , se modifica en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega:Se incluye en el numeral 8.1.5.1 literal A) y numeral 3.2, literal B4 Experiencia del personal Clave lo siguiente:Dice: Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos o prestaciones en Haber laborado en supervisión y/o ejecución de actividades como:Debe decir: Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos o prestaciones en Haber laborado como Coordinador general, supervisor y/o ejecución de actividades como:

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20445332276

Nombre o Razón social : R Y L EMPRESARIAL S.R.L.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 23:20:49

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/13,416,767.80 (Trece Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y siete con 80/100 soles ), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Solicitamos al comité que a fin de contar con una mayor pluralidad de postores para el presente servicio la experiencia del postor sea considerado a un 50% (6,708,383.90 soles), el importe sugerido es un monto importante y asegura de igual manera la postulación de empresas con experiencia en el rubro.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 Se acoge parcialmente:- - Se considera que dado el volumen del metrado en todo el ámbito de la concesionaria, es necesario contar con empresas con la experiencia solicitada , asimismo el monto estabecido como experiencia del postor en la especialidad esta dentro de los limites establecidos por las bases estandar , con ello no se esta vulnerando ningun principio de contratacion publica; en ese sentido consideramos que para ampliar la pluralidda de postores, el postor debe acreditar un importe mínimo facturado de S/ 8,000,000.00 SOLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica en el requisito de claificación "experiencia del postor en la especialidad " el monto a acreditar de S 8'000,000.00

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : CP-SM-20-2023-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRASTE EN HIDRANDINA S.A. Por 3 años

Ruc/código : 20445332276

Nombre o Razón social : R Y L EMPRESARIAL S.R.L.

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 23:20:49

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Dice

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Cambio de medidores en BT monofásicos y/o trifásicos.
- ¿ Corte y/o reconexión de servicio de equipos de medición
- ¿ Reapertura de servicio de medidores monofásicos y /o trifásicos
- ¿ Cambio de sistema de medición
- ¿ Instalación de servicios temporales y/o provisionales
- ¿ Reubicación de acometidas

Solicitamos que se considere el servicio AVISO PREVIO CON CARGO Y DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL CONTRASTE Y/O VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (NOTIFICACIÓN PREVIA DE CONTRASTE), esta actividad forma parte de la actividad principal de Contraste de Medidores al igual que los servicios complementarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN MEMO DEL AREA USURIA HDNA-GC-1607-2023 No se acogeLa actividad de notificación previa al contraste, es distinta al objeto de la convocatoria, que es soldar, amolar pintar, codificar y cambio de medidor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null